

PREGUNTAS FRECUENTES

SIMULACRO DISTRITAL DE PREPARACIÓN 2024

1. **¿Este año habrá simulacro Distrital?**

Respuesta: Sí habrá Simulacro Distrital de preparación en una única jornada el 2 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.

Recuerda: esta inscripción y participación únicamente es válida para Bogotá. Si perteneces a otro lugar, consulta con tu respectiva Alcaldía. No olvides que cada año es necesario realizar una nueva inscripción.

2. **¿En qué horario puedo participar en el simulacro?**

Respuesta: el miércoles 2 de octubre a las 9:00 a.m. se invita a participar y reportar todas las empresas privadas, entidades públicas, instituciones educativas, madres comunitarias de un hogar infantil, todas las personas del barrio, copropiedad o comunidad que se encuentran en sus hogares.

3. **¿Cómo puedo participar en el Simulacro Distrital?**

Respuesta: Bogotá realiza el Simulacro Distrital todos los años en el mes de octubre. (Acuerdo 341 de 2008).

En el siguiente enlace <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2024> encontrará toda la información para informarse, inscribirse, participar, reportar y obtener su constancia de participación.

4. **¿Cómo puedo realizar el reporte de la participación en el simulacro?**

Respuesta: una vez realizado el simulacro, debe ingresar por el mismo ícono por el cual se inscribió y diligenciar el formulario de reporte. Registre la información de su participación.

5. **¿Puedo solicitar una reunión en nuestro edificio, empresa o institución, para ampliar la información recibir recomendaciones del simulacro?**

Respuesta: El IDIGER tiene programadas varias reuniones virtuales informativas para todas las personas interesadas. Ingrese a <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2024> podrá consultar toda la programación.

6. **¿A dónde debo llamar o escribir para participar en el simulacro?**

Respuesta: Para participar en el Simulacro Distrital debe inscribirse en la siguiente página web: <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2024> Elija la categoría de inscripción, con la que realizará el ejercicio:

- **Empresas y entidades privadas y públicas:** jardines infantiles privados y públicos, empresas, centros comerciales, entidades distritales y nacionales con sede en Bogotá, comercios grandes, medianos y pequeños, ONG, etc.
- **Comunidad:** propiedad horizontal residencial, Juntas de Acción Comunal, barrios, familias, grupos de personas.
- **Universidades y educación para el trabajo y el desarrollo humano:** Instituciones de educación técnica, tecnológica, academias, universidades.
- **Colegios:** todos los colegios privados y públicos con sede en Bogotá.

7. **Si mi empresa tiene varias sedes, ¿cómo se realiza el proceso de inscripción?**

Respuesta: debe inscribir cada sede por aparte. Para cada inscripción se requiere un correo electrónico, número de identificación, clave y usuario, se sugiere que una persona por sede, realice la inscripción y el reporte final.

8. **¿Puedo comenzar la inscripción y finalizar en otro momento?**

Respuesta: si, ingrese nuevamente por la misma opción y elija: Reportar- digite usuario y contraseña y termine el proceso.

9. **¿Entregan afiches del Simulacro Distrital?**

Respuesta: en el sitio web <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2024> encontrará varias piezas comunicativas: infografías, kit de emergencia, afiches, video y cuña radial. Allí puede descargar las piezas que desee y enviarlas a sus contactos o imprimirlas para publicar en los sitios que considere adecuados (carteles, ascensores, pantallas, entre otros)

10. ¿El IDIGER puede acompañar nuestro simulacro?

Respuesta: el IDIGER junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, realizarán seguimiento al ejercicio en toda la ciudad, a través del Centro Operativo de Emergencia (COE), con el apoyo de otras entidades distritales y herramientas tecnológicas que posee la ciudad. Atendiendo lo anterior, es importante que el ejercicio sea planificado detalladamente para disminuir el riesgo de ocurrencia de cualquier emergencia real, también es importante solicitar la asesoría de la ARL a la que se encuentra afiliada su empresa o entidad.

Tenga en cuenta que de presentarse una emergencia real que amerite la activación de los servicios de respuesta de la ciudad, el Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE (Línea 123), atenderá solo a la persona registrada como responsable del ejercicio en cada empresa, entidad o comunidad.

11. ¿Tiene algún costo participar en el Simulacro Distrital?

Respuesta: no, la participación en el simulacro no tiene costo para ninguna persona. De igual manera, es gratuita la obtención de la constancia de participación, que se genera al reportar los resultados del simulacro una vez finalizado.

12. Si la página web no me sirve, ¿qué hago?

Respuesta: el IDIGER efectúa mantenimiento periódico de la página web, razón por la cual le invitamos a ingresar nuevamente en otro momento. Si el error persiste, es importante confirmar las autorizaciones, permisos o restricciones que tiene la configuración del computador que esté usando. Igualmente puede limpiar las cookies y archivos temporales del navegador o cambiar de navegador, en lo posible use Google Chrome o Microsoft Edge. Si definitivamente no le funciona, envíe un correo con los pantallazos del error al correo simulacrodistrital@idiger.gov.co

13. Ya me inscribí, pero olvidé usuario y clave, ¿qué debo hacer?

Respuesta: el usuario y contraseña fueron enviados al correo registrado, razón por la cual le invitamos a que revise la bandeja de su correo, incluyendo el correo no deseado o spam. Si definitivamente no los encuentra, debe ingresar a <https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2024>, luego al ícono de la categoría en la que se inscribió, ingresar en la opción: reportar, luego hacer clic en: olvidé la contraseña y seguir las instrucciones.

14. **¿Cómo puedo descargar mi constancia de participación en el Simulacro Distrital?**

Respuesta: la constancia de participación del Simulacro Distrital, se generará automáticamente en formato PDF, luego de haber realizado todos los pasos: inscripción, realización del ejercicio y reporte de resultados. Consérvela como soporte para el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. **¿La constancia de participación se expide de acuerdo a la jornada en la cual se realiza el simulacro?**

Respuesta: sí. La constancia de participación se expide indicando la jornada de acuerdo con la información que usted reporte.

16. **¿Cuál es el escenario que enmarca el Simulacro Distrital?**

Respuesta: en concordancia con el Acuerdo 341 de 2008, el escenario en el que se debe enmarcar el simulacro, es el de un sismo de gran magnitud. Usted puede definir otro escenario de riesgo, tomando como referencia el plan de prevención y preparación de emergencias de su organización.

17. **¿Qué capacitaciones brinda el IDIGER?**

Respuesta:

- Curso Virtual Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!**, a través del cual le permitirá a usted y su comunidad aprender cómo actuar en caso de emergencia, podrá acceder a través del vínculo <http://www.gentequeayuda.gov.co> o ingresando a la web del IDIGER www.idiger.gov.co
- Curso Virtual Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!**, es una plataforma diseñada por IDIGER que busca preparar a las personas de Bogotá, para actuar colectivamente ante emergencias o desastres. Voluntarios por Bogotá tiene como fin capacitar para: proteger la vida, reducir el sufrimiento de las personas, satisfacer necesidades vitales, evitar mayores daños y pérdidas, aumentar la autonomía ciudadana en torno a necesidades comunes, fomentar la solidaridad y en general aumentar la capacidad de respuesta de la ciudad. Para tomar el curso ingrese al siguiente a: http://app.voluntariosporbogota.gov.co/Voluntarios_por_Bogota/
- Grupo de ayuda para inspección de edificaciones después de un sismo:** esta capacitación está dirigida a personas interesadas en ayudar después de un sismo. Se requiere ser profesional titulado y con matrícula en Arquitectura o Ingeniería Civil, ser mayor de edad, estar radicado en Bogotá, estar disponible para participar en

ejercicios de simulación y/o simulacro cuando sean convocados de manera específica por el IDIGER. Inscripciones en www.idiger.gov.co

- Hemeroteca de Emergencias:** herramienta de consulta para los ciudadanos que estén interesados en investigar e informarse sobre los eventos que han sido reportados como emergencia en la ciudad. Puede realizar búsqueda por evento, localidad, barrio o fecha de las emergencias. Consulte la información en la web del IDIGER ingresando a sistema de información y luego Hemeroteca de Emergencias.

18. ¿Qué capacitaciones tiene el IDIGER para fortalecer la preparación en caso de sismo?

Respuesta. En el siguiente link <https://www.idiger.gov.co/charlas-informativas> encuentra material en video: **charla diaria sobre temblores y terremotos**, en los cuales se abordan los siguientes componentes:

Video 1: Conoce el planeta y nuestro territorio

Video 2: Reduce el riesgo, es tu mejor opción

Video 3: Prepárate y ayuda cuando ocurran temblores o terremotos

19. ¿Qué son los Comités de Ayuda Mutua (CAM)?

Los CAM son un conjunto de personas pertenecientes a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales; para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

Consulte toda la información sobre los CAM en el siguiente vínculo <https://www.idiger.gov.co/web/cam/inicio/>

Si desea solicitar acompañamiento o asesoría sobre este tema, puede escribir al siguiente correo: comitesayudamutua@idiger.gov.co

20. ¿Quién brinda asesoría en el SG-SST y capacitaciones a los brigadistas?

El Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 establece que la Administradora de Riesgos Laborales- ARL, a la cual se encuentre vinculada la organización o entidad debe prestar asesoría gratuita para el diseño básico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y como parte de dicho sistema se encuentra el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Esta norma aplica a todas las organizaciones que tengan trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación. Así mismo la ARL es la encargada de contribuir con la capacitación a los brigadistas.

En Bogotá las siguientes entidades ofrecen capacitaciones relacionadas:

- Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá: capacitación brigadas contra incendios, capacitación reentrenamiento brigadas contra incendios. <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/cursos-virtuales-uaecob>
- Cuerpo Bomberos Voluntarios de Bogotá: capacitación brigadas contra incendios: <https://bomberosvoluntariosbogota.org/>
- Cruz Roja Colombiana: curso brigadista y primeros auxilios. <https://www.cruzrojands.org/educacion>
- Secretaría Distrital de Salud: curso primer respondiente en salud. <https://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/>

21. ¿Cómo pueden participar en el simulacro las personas en teletrabajo?

Respuesta: pueden inscribirse a través de la categoría Comunidad y realizar el simulacro en sus hogares. La empresa o entidad realizará seguimiento a su participación, efectuando las recomendaciones pertinentes de acuerdo a los procedimientos contemplados en sus planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

22. ¿Si lidero el ejercicio para un jardín infantil, por cuál categoría me inscribo?

Respuesta: los jardines infantiles deben inscribirse por la categoría de empresas y entidades públicas y privadas.

23. ¿Puedo inscribir bajo el mismo código DANE, varias sedes de un mismo establecimiento educativo?

Respuesta: si, se pueden inscribir la sede o sedes según aplique, con el mismo código DANE que le corresponde al establecimiento educativo.